



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1514/2026

ASUNTO: EVENTO DE BOX

La Cruz, Elota, Sin., 09 de Junio del 2026

CLUB SOCIAL, ELOTA, ELOTA, SIN.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, se les concede permiso para que realice **VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** donde habrá consumo de bebidas embriagantes, en el lugar arriba mencionado, el día **13 DE JUNIO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **13 DE JUNIO** del año en curso, de las 6:00pm a las 12:00 hrs del mismo día...

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

RECIBIDO

SEGURIDAD PUBLICA

Citlali Ojeda.

"UNIDOS TODO SE PUEDE"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR


LIC. RUTH VANESSA CHAIDEZ GIL

H. Ayuntamiento

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.-
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

